



GOBERNACION
**Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina**
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit 892400038-2
AUTO No. 008

Diciembre 20 de 2021

ENE - 18/22.

"Por medio del cual se aprueba la inscripción de dignatarios de la organización de acción comunal SAN FRANCISCO DE ASIS"

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en ejercicio de las facultades concedidas por la Ley 2166 de 2021 y demás legislación reglamentaria,

CONSIDERANDO

Que la junta de acción comunal SAN FRANCISCO DE ASIS conformó el Tribunal de Garantías el 13 de octubre del 2021.

Que los señores(a) JAIME OLIVARES, GLENDY MERCADO presidente y secretaria de la asamblea respectivamente y SILFRDO MERCADO RAMIREZ, BERLINA CABARCAS, GILBERTO DE LA ROSA, miembros del tribunal de garantías, suscribieron el acta del escrutinio y la/el señor(a) JAIME OLIVARES remite a esta secretaria la documentación pertinente para la inscripción de dignatarios.

Que en virtud del artículo 18 del Decreto 890 del 2008, la Secretaria de Gobierno procede a revisar el cumplimiento de los requisitos para la inscripción de los dignatarios de la junta de acción comunal de SAN FRANCISCO DE ASIS en el departamento de San Andrés Islas.

"Artículo 18. Requisitos para inscripción de dignatarios. Para efectos de la inscripción de dignatarios, por parte de la dependencia estatal de Inspección, Control y Vigilancia, se deberán acreditar los siguientes requisitos:

1. Original del Acta de Asamblea General, suscrita por el presidente y secretario de la Asamblea, así como por los miembros del Tribunal de Garantías, de la elección de dignatarios o en su defecto, copia de la, misma, certificada por el secretario del organismo de acción comunal.

2. Listado original de asistentes a la Asamblea General.

3. Planchas o listas presentadas.

4. Los demás documentos que tengan relación directa con la elección.

5. El cumplimiento de los requisitos mínimos para la validez de la Asamblea General, tales como el quórum, participación del tribunal de garantías, entre otros.

Que, revisada la documentación, se encuentra que la solicitud de reconocimiento y elección de dignatarios se realizó conforme a los requisitos legales establecidos en la Ley 2166 de 2021 y los decretos 2350 de 2003 y 890 de 2008 y los estatutos de esa organización para los bloques directivo, fiscal, comisión de convivencia y conciliación, delegados y comités de trabajo.

Del análisis realizado se puede concluir que esta organización cumple con los requisitos para la inscripción de los bloques directivos, fiscal, comisión de convivencia y conciliación,

Cra 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE

PBX (8) 5130801 TELEFAX 5123466

Página web: www.sanadres.gov.co

San Andrés Isla Colombia



GOBERNACION
**Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina**
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit 892400038-2

delegados y comités de trabajo en consonancia con lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

En mérito de lo expuesto, el Secretario de Gobierno,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: inscribir y reconocer como nuevos dignatarios de la organización de acción comunal SAN FRANCISCO DE ASIS con personería jurídica No.3003 del 18 de diciembre de 2004 para el periodo comprendido entre 2021- 2025 de acuerdo con el artículo 33 y ss. de la ley 2166 de 2021 a los siguientes electos:

JUNTA DIRECTIVA

Cargo	Nombre	Identificación
Presidente	Ricardo Bush Jackson	15241688
Vicepresidente	Carlos Miranda Martínez	18001366
Tesorero	Glendis Mercado Castro	40993158
Secretario	Laudith Guerrero Agamez	1123629970

FISCAL

Cargo	Nombre	Identificación
Fiscal	Gloria Baldiris Collante	39154179

COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN

Cargo	Nombre	Identificación
Conciliador 1	Danny Angulo Renteria	32760691
Conciliador 2	Rafael blanco Padilla	15240583
Conciliador 3	Jorge Torres Salcedo	19362606

DELEGADOS

Cargo	Nombre	Identificación
Delegado 1	Pablo Atehortua Ramírez	18008709
Delegado 2	Abdul Hernández de Ávila	9288592
Delegado 3	Yezsid Mercado Castro	18009825

COMITES DE TRABAJO

Cargo	Nombre	Identificación
Comité de obras	Domingo Zambrano Ayala	18005824
Comité de salud	Eladia Pérez Cuentas	1123622154
Comité deporte	Jaime Olivares Mercado	18001120
Comité de mujeres	Aura Manuel Quintero	32690692
Comité de jóvenes	Yesenia Díaz Cabarcas	1123629388

COMISION EMPRESARIAL

Cargo	Nombre	Identificación
Empresarial	Danys Gley Sierra Rentería	1123624050



GOBERNACION

**Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina**

Reserva de Biosfera Seaflower

Nit 892400038-2

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los estatutos de la organización de acción comunal SAN FRANCISCO DE ASIS y con fundamento en el principio de autonomía comunal al tenor de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 2166 de 2021

ARTICULO SEGUNDO: con fundamento en el Artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo siendo el presente acto de trámite, por lo tanto, no procede recurso alguno *"Artículo 75. Improcedencia. No habrá recurso contra los actos de carácter general, ni contra los de trámite, preparatorios o de ejecución excepto en los casos previstos en norma expresa"*

ARTICULO TERCERO: El presente auto rige a partir de su expedición.

Comuníquese y cúmplase,

KAYAN HOWARD SANCHEZ
Secretario de Gobierno

Elaboro/archivo: Sandra Hogis
Reviso KAYAN HOWARD